



ACUERDO Nº 014 (AGOSTO 29 DE 2021)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 222 DEL ACUERDO MUNICIPAL 009 DE MAYO 31 DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA-MAGDALENA,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 1276 de 2009 y la Ley 1551 de 2012.

ACUERDA

Artículo primero: Modificar el numeral 6 del artículo 222 del Acuerdo 009 de 2013 el cual quedara así:

6. TARIFAS. El cobro de la estampilla se hará mediante retención en las órdenes de pago, equivalente al cuatro por ciento (4%) del valor total del respectivo contrato.

Artículo segundo: Notificación por aviso. La notificación por aviso será surtida según los términos del Art. 69 del C.P.A.CA, para actuaciones de la administración tributaria de zona bananera cuando a ello halla lugar.

Artículo tercero: Las normas que no fueron objeto de modificación y aclaración permanecen incólumes.

Artículo cuarto. Vigencia y Derogatorias. El presente proyecto de Acuerdo rige desde su publicación en la Gaceta municipal y deroga las normas que le sean contrarias.





COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Zona Bananera a los veintinueve (29) días del mes de agosto del 2021.

ALVARO JOSÈ CANTILLO ROMERO HONORABLE PRESIDENTE H.C.M. ZONA BANANERA YARLEIDI CASTELLANO MENDOZA SECRETARIA GENERAL H.C.M. ZONA BANANERA







LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO ZONA BANANERA CERTIFICA QUE EL PRESENTE ACUERDO N° 014 DEL 29 DE AGOSTO DE 2021; "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 222 DEL ACUERDO MUNICIPAL 009 DE MAYO 31 DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" DE INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL EFRAIN ORTEGA PAREJO Y ACTUANDO COMO PONENTE EL HONORABLE CONCEJAL JAIME GOMEZ OSPINO RECIBIÓ APROBACIÓN EN LOS DOS DEBATES REGLAMENTARIOS DE ACUERDO A LA LEY A LOS VEINTICUATRO (24) Y A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2021 SEGÚN CONSTA EN LAS ACTAS DE LA CORPORACIÓN.

YARLEIDI CASTELLANO MENDOZA SECRETARIA GENERAL H.C.M. ZONA BANANERA

EN LA FECHA SE SANCIONA EL TEXTO DE ACUERDO Nº 014 DE FECHA AGOSTO 29 DE 2021 EL CUAL RECIBIÓ LOS DOS DEBATES REGLAMENTARIOS SEGÚN CONSTANCIA QUE ANTECEDE.







EL ALCALDE DEL MUNICIPIO ZONA BANANERA

Que de conformidad con el artículo 76 de la ley 136 de 1994 en concordancia con el decreto 1333 de 1986 y demás normas aplicadas y complementaria, procede a sancionar el acuerdo N° 014 del 29 DE AGOSTO DE 2021; "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 222 DEL ACUERDO MUNICIPAL 009 DE MAYO 31 DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" De iniciativa del Alcalde Municipal EFRAIN ORTEGA PAREJO y actuando como ponente el Honorable Concejal JAIME GOMEZ OSPINO El cual recibió los dos debates reglamentarios según constancia que antecede.

Para mayor constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de agosto.

SANCIONADO

EFRAIN ORTEGA PAREJO
Alcalde Municipal Zona Bananera